

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social de los Señores Accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 2 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Manuel Canals Monte.—8.982.

**ROTER OROTAVA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**PROMOCIONES JOSÉ LÓPEZ
OROTAVA, S. L.**

**PROMOCIONES ROYCASA
CANARIAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2004, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de Roter Orotava, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Promociones José López Orotava, Sociedad Limitada y Promociones Roycasa Canarias, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Tienen derecho los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2004.—Los Administradores solidarios de las sociedades escindidas y de las beneficiarias, Ramón Cabrera Hernández, María Rosario García Rodríguez y José López Méndez.—8.913. 1.^a 16-3-2004

RUBAN BLEU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 20 de Mayo de 2004 a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria número 8 piso 6.º (28013 Madrid), y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 21 de Mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2003.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega ó envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—8.674.

SAI XXI, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, Alto de Loma, s/n, Sámano, Castro Urdiales, Cantabria, a las 11 horas, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 2004 y, en segunda, el día 14 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y aprobación de texto íntegro de Estatutos Sociales.

Segundo.—Determinación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales

Cuarto.—Autorización para efectuar las publicaciones necesarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Se deja constancia del derecho de información que asiste a los accionistas de conformidad con los Artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma.

Castro Urdiales, 11 de marzo de 2004.—Don Jesús Gutiérrez Castro, Secretario del Consejo de Administración.—9.213.

SEGURIDAD ERANDIO, S. L.

Doña Beatriz Hillinger Cuellar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao en el juicio se ha dictado Auto de fecha 3 de marzo de 2004, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad limitada Seguridad Erandio, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración actual.

Segundo.—Revocación de los Apoderamientos actuales en vigor.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta y otorgamiento, a favor del nuevo Administrador Único, de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

La junta se celebrará en el domicilio social de la empresa en Erandio el día 28 de abril y hora de las 10 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya a quién se faculta para que designe Notario para que levante acta de la

junta, y nombrándose Secretario al Secretario y Consejero de la sociedad D. Ignacio Uriarte Trojaola, a quién se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación a todos los socios de Seguridad Erandio, Sociedad Limitada, se expide el presente edicto.

Bilbao (Bizkaia), 4 de marzo de 2004.—El/La Secretario.—9.246.

**SERVICIOS INTEGRALES M.
WOLFF, S. L.
(Sociedad escindida)**

NEOCORTEX, S. L.

**SERVICIOS INTEGRALES M.
WOLFF, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de Escision Total

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de socios de Servicios Integrales M. Wolff, S.L., celebrada el 4 de marzo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión total de Servicios Integrales M. Wolff, S.L., mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las Sociedades Beneficiarias de nueva creación Servicios Integrales M. Wolff, S.L. y Neocortex, S.L. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—Administrador Único, Nina Morillas Jorgensen.—8.518.

2.^a 16-3-2004

**SOCIEDAD
ANBAO DISTRIBUCIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**SOCIEDAD
MERKAL CALZADOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades acordó el 25 de febrero de 2004 la escisión parcial de la sociedad Anbao Distribución, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Merkmal Calzados, Sociedad Limitada,

Sociedad Unipersonal, quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y conforme a los balances de escisión cerrados a 31 de agosto de 2003. Como consecuencia de la escisión parcial adoptada la sociedad Anbao Distribución, Sociedad Anónima reduce su capital en 1.898.900 euros y la sociedad Merkal Calzados, Sociedad Limitada, aumenta su capital en 1.898.900 euros. La presente escisión tendrá efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Anbao Distribución, Sociedad Anónima y el Administrador único de la Sociedad Merkal Calzados, Sociedad Limitada, Aitor Leunda de Sosa y Rafael Razquín Orbezo.—8.919. 1.ª 16-3-2004

SOCIEDAD EUROPEA DE COOPERACIÓN FARMACÉUTICA, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de marzo de 2004, acordó la reducción del capital social a cero mediante amortización de la totalidad de las acciones existentes y el simultáneo aumento de capital social por importe de 90.300 euros, con emisión de 6 nuevas acciones de 15.050 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante la realización de aportaciones dinerarias, habiéndose previsto la posibilidad de suscripción incompleta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor de las que ya posean. El derecho de suscripción preferente se ejercerá mediante el desembolso del valor nominal de las acciones, con ingreso en la cuenta corriente bancaria número 0049 1809 25 2410233699 abierta a nombre de la sociedad en el Banco Santander Central Hispano, y deberá comunicarse fehacientemente a la sociedad, dentro del plazo indicado.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, don Vittorio Botti.—9.008.

SOCIEDAD PROMOTORA DE ESPACIOS AGRÍCOLAS Y DEPORTIVOS, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril, a las 19,30 horas, en el Casal de Raimat, calle Mayor, núm. 11, de Raimat (Lleida), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Aumento del capital social de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Delegar en la Administración de la sociedad la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital de la sociedad, en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 153 Ley Sociedad Anónima.

Quinto.—Apoderamientos necesarios para que puedan llevarse a efecto los anteriores acuerdos.

Sexto.—Facultar al Administrador de la compañía para poder constituir hipotecas u otros gravámenes necesarios, a favor de entidades bancarias o de terceros, con el fin de posibilitar la construcción del chalet social en los terrenos del Campo de Golf.

Séptimo.—Otorgar las facultades y apoderamientos necesarios para llevarse a efecto el anterior acuerdo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, solicitar información respecto de los mismos, y a solicitar y obtener, de modo inmediato, el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—El Administrador único «Sat Vallfonda Sociedad Agraria de Transformación de Responsabilidad Limitada» (representada por don Magin Raventós Sáenz).—9.488.

TAVESA TURISMOS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 3 de noviembre de 2002, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, la amortización de 31 acciones propias, las números 601 al 631, de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas, y con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias». Como consecuencia de ello el capital social se reduce en la cuantía de 1.863,10 euros.

Logroño, 16 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Julio Fatas Barcelona.—8.644.

TEXTIL SIETE, S. A.

La Junta General de Accionistas, de fecha 25 de noviembre de 2003, acordó la liquidación de la sociedad, siendo el balance final de liquidación, de extinción o final cerrado el 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Resultado negativo ejercicios anteriores	156.838,13
Total Activo	156.838,13
Pasivo:	
Capital	60.100,00
Reserva Legal	7.267,79
Reserva Voluntaria	89.470,34
Total Pasivo	156.838,13

Barcelona, 2 de marzo de 2004.—El liquidador, José Checa Valero.—8.972.

TIKADIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas, celebrada el 8 de marzo de 2004, adoptó los siguientes acuerdos:

Acordar la disolución de la sociedad, y trasladar el domicilio social a Barcelona, Paseo Zona Franca, 242, 1.ª.1.ª

Barcelona, 8 de marzo de 2004.—El Liquidador. José Miquel Barbara.—8.984.

TUCA MALL BLANC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La mercantil «Tuca Mall Blanc, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida 22 de julio, bajos, de Terrassa (Barcelona), a las 12,30 horas del día 1 de abril de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en Junta extraordinaria de fecha 15 de abril de 2002 relativos a la aprobación de cuentas de los ejercicios 1997 a 2001 (ambos inclusive), así como la aplicación de su resultado.

Segundo.—Medidas a adoptar en relación al aumento de capital aprobado en Junta de 6 de septiembre de 1988, a fin de facilitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Terrassa, 15 de marzo de 2004.—Los Administradores, Eusebio Gómez Torres y Carlos Cánovas Góller.—9.487.

UNIÓN CANTALEJANA, MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los ha reclamado.

En consecuencia el Balance final es el que sigue:

Balance final a 05/02/04

	Euros
Activo:	
Cuentas financieras	70.346,54
Depósito constituido en CCS para reparto del haber social	70.346,54
Total Activo	70.346,54
Pasivo:	
Capitales propios	70.591,66
Capital suscrito	70.591,66
Resultados pendientes de aplicación. (245,12)	
Total Pasivo	70.346,54

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos de la Mutualidad, el haber social se distribuirá entre los mutualistas que la integraban en el momento de la disolución, y quienes no perteneciendo a ella en dicho momento, lo hubiera en los tres últimos ejercicios. La cuota a distribuir será la resultante en función de las primas abonadas en los tres últimos ejercicios por cada mutualista correspondientes a dicho ejercicio.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—8.705.